



CORPORACIÓN CULTURAL LUNA DE LOCOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION CULTURAL LUNA DE LOCOS, SEÑOR GIOVANNY ENRIQUE GOMEZ GIL, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 10.011.236 DE PEREIRA.

CERTIFICA:

Bajo la gravedad de juramento y de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017- Decreto 1625 de 2016 que los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección:

- No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, implicando la utilización de la entidad para la comisión de delitos los cuales has sido consultado en la base antecedentes judiciales de la Policía Nacional.
- No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrados con una entidad pública, implicando la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, los cuales se han consultado en la base de datos de la Procuraduría y Contraloría de la nación.

La presente certificación se expide para renovación de registro ESAL a los 26 días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.


GIOVANNY ENRIQUE GOMEZ GIL

C.C. 10.011.236 de Pereira.

Representante Legal.